



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 1

Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

Sesión núm. 1

celebrada el jueves 13 de febrero de 2020
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Sesión de constitución. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000045 y número de expediente del Senado 570/000007) 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 1

13 de febrero de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy buenas tardes. Se abre la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, y en la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 30 de enero de 2020, se va a proceder a la constitución de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

La señora letrada dará lectura a los nombres de los componentes de la Comisión designados por los distintos grupos parlamentarios, de acuerdo con el procedimiento establecido. En caso de que algún miembro de la Comisión vaya a ser sustituido en esta sesión, se ruega al diputado o senador sustituto que lo manifieste en el momento del nombramiento del diputado o senador sustituido; senador o senadora, diputada o diputado. Muchas gracias. Tiene la palabra la señora letrada.

Por la señora letrada se procede a la lectura de la lista de las señoras y de los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): Comprobada la existencia de *quorum*, se declara formalmente constituida la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

En segundo lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento del Congreso de los Diputados, procede seguidamente elegir a los miembros de la Mesa de la Comisión Mixta. La elección se va a efectuar con arreglo al sistema de votación por papeletas que contemplan los artículos 37 y 87 del Reglamento. Para la elección de la Presidencia de la Comisión, cada miembro de la misma escribirá un solo nombre en la papeleta. Recuerdo a la Comisión que, en aplicación del artículo 37.1 del Reglamento, resultará elegido en primera vuelta quien obtenga la mayoría absoluta de los votos escrutados. En el caso de que así no fuese, realizaríamos una segunda votación, resultando elegido aquel candidato o candidata que obtuviera el mayor número de votos. La señora letrada va a llamar nominalmente a los miembros de la Comisión para efectuar la votación.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): El resultado ha sido: Carlos Aragonés Mendiguchía, 13 votos; Julio Utrilla Cano, 3 votos; papeletas en blanco, 21; papeletas nulas, 1.

Por tanto, al no haber obtenido mayoría absoluta, volvemos a repetir la votación para la Presidencia. La señora letrada procederá a llamar de nuevo a los miembros de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): El resultado de la votación ha sido el siguiente: Carlos Aragonés Mendiguchía, 13 votos; Julio Utrilla Cano, 3; en blanco, 22.

Queda, por tanto, proclamado presidente de la Comisión Carlos Aragonés Mendiguchía. Enhorabuena. **(Aplausos).**

En tercer lugar, procede elegir, al amparo de lo dispuesto en los artículos 41 y 37.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, dos vicepresidencias, para lo cual cada miembro de la Comisión consignará un solo nombre en las papelas, resultando proclamados dos diputados, diputadas, senadores o senadoras que hayan obtenido el mayor número de votos. Tiene la palabra la señora letrada.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Terminada la votación y el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): El resultado es: José Antonio Rodríguez Salas, 20 votos; Carlos Yécora Roca, 13; Macarena Olona Choclán, 3.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 1

13 de febrero de 2020

Pág. 3

Por tanto, quedan proclamados vicepresidente primero don José Antonio Rodríguez Salas y vicepresidente segundo don Carlos Yécora Roca. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

Pasamos, en cuarto lugar, a elegir igualmente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 41 y 37.2 del Reglamento, dos diputadas o diputados, senadoras o senadores para desempeñar los cargos de secretarios o secretarías de la Comisión, para lo cual cada miembro de la misma consignará un solo nombre en la papeleta de votación. La señora letrada procederá a llamar nominalmente a cada uno de los diputados y diputadas, senadores y senadoras.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Rodríguez Gómez de Celis): La votación ha quedado de la siguiente manera: el señor Riansares Serrano, 12; el señor Cuatrecasas Asua, 7; el señor Fernández Roca, 3; en blanco, 16.

Por tanto, quedan proclamados secretario primero el señor Serrano y secretario segundo el señor Cuatrecasas. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

Sin más, deseándoles buen trabajo y dándoles la enhorabuena a todos los miembros de la Mesa, les pido que pasen a ocuparla, y, señorías, les doy las gracias por su asistencia. **(Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa)**.

El señor **PRESIDENTE** (Aragonés Mendiguchía): Si me permiten, diré unas breves palabras, que son las de cortesía, las que se usan para agradecer el voto y, por lo tanto, la confianza que recibimos todos nosotros. Espero hablar en nombre de la Mesa ya al completo.

No les oculto que en mi caso hubiera preferido que el sufragio hubiera sido de otra manera, por la misma materia de la Comisión. No obstante, creo que también puedo hablar en nombre de todos si digo que espero hacerme, con los demás, acreedor a la confianza que esta Comisión merece.

Me permito apuntar una cosa, y es que este presidente aspira a que haya un calendario de sesiones, puesto que la Comisión es mixta. Por tanto, por la misma experiencia que tengo de otra mixta *in illo tempore* y porque he sido senador, creo que es bueno tener en cuenta una cierta previsión de fechas para que podamos ponernos todos de acuerdo, sin merma de los otros intereses que tienen sus señorías, y creo que también por pura sanidad mental, para saber cuándo corresponde abordar los asuntos de seguridad nacional, que cada vez son más. Por supuesto el calendario se hará en consonancia y de acuerdo también con las necesidades de los portavoces.

Una cosa que me permito pedirles es si pudiéramos entre todos aspirar a un cierto plan de trabajo. Trabajo servido ya hay, porque, si no estoy muy equivocado, en el entretanto de la legislatura, la corta, la de primavera/verano, el Gobierno ha aprobado tres estrategias, a resultados de informes. Son las de seguridad aeroespacial, protección civil y ciberseguridad, que esta Comisión ha tratado como ponencias. Por tanto, me permito pensar que podríamos abordar cualquiera de las tres con cierta premura, sobre todo la de ciberseguridad, puesto que quizá sea la más importante y esta Comisión tiene, con esa ponencia, memoria histórica de sus trabajos y es específicamente competente en la materia.

Nada más. Vuelvo al principio. Lo de los sufragios o el voto concorde, unánime viene de la materia. Es una nueva política pública, como algunos de ustedes, bastantes, conocen mucho mejor que yo. Se trata de servir a otras comisiones también, puesto que son competencias parciales que nosotros intentamos edificar en esta nueva política pública de integrar, y la misma era espacial o la protección civil vienen al caso como ejemplo.

Finalmente, esto aboca a que somos la Comisión parlamentaria que responde a una ley creada, la Ley de Seguridad Nacional, que tiene ni más ni menos que la potestad de dictar la situación de emergencia nacional. De ahí que la cohesión interna y la coherencia reforzada con otras administraciones, es decir, el principio de unidad en esta materia es muy deseable. A eso intentaré servir y estoy seguro de que el resto de la Mesa sentirá algo muy parecido a lo que les expreso. De nuevo, les deseo una estancia productiva, fructífera y de convivencia en esta nueva Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinticinco minutos de la tarde.